

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

68

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 6

EDICTO

En el presente procedimiento de divorcio contencioso número 574 de 2013, seguido a instancias de don Cajetan Chidi Duruji, frente a doña María del Carmen Abegue Mba, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, respectivamente, son del tenor literal siguiente:

En Alcalá de Henares, a 29 de enero de 2014.—Vistos por mí, doña Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, magistrada-juez titular del Juzgado de primera instancia número 6 de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio de divorcio contencioso número 574 de 2013, seguidos a instancias de don Cajetan Chidi Duruji, representado por el procurador de los tribunales señor Moreno Moreno, y defendido por la letrada señora Gracia Cazorla, contra doña María del Carmen Abegue Mba, sin representación procesal, y el siguiente

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por don Cajetan Chidi Duruji, contra oña María del Carmen Abegue Mba, debo declarar y declaro haber lugar al divorcio del matrimonio de ambos celebrado en Valencia, el día 6 de junio de 2002, disolviendo el mismo con todos los pronunciamientos legales inherentes. Y ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoseles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación por escrito ante este Juzgado en el plazo de los veinte días siguientes al de su notificación y del que conocería la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Una vez firme la presente resolución, comuníquese al Registro Civil donde se halle inscrito el matrimonio.

Así por esta mi sentencia, en nombre de Su Majestad el Rey, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicha demandada doña María del Carmen Abegue Mba, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma.

Alcalá de Henares, a 29 de mayo de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(02/4.861/14)

